Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
ATN: Magdala Lizbeth Iregui Quevedo
Supervisor del contrato No. 0776 de 2026

Asunto: Presentación informe de actividades No. 1 contrato de prestación de servicios No. CAR-CPS-0776-2026

Respetada Dra. Magdala Lizbeth Iregui Quevedo,

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, en cumplimiento a las obligaciones generales y específicas estipulados en el contrato suscrito con la entidad.

En virtud de lo anterior, relaciono a continuación los detalles del contrato, así como el listado de las actividades desarrolladas:

DETALLE DEL CONTRATO

No. Contrato:	**CAR-CPS-0776-2026**	**Plazo de ejecución:**	31 de diciembre de 2026
Nombre contratista:	ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS	**Nombre supervisor:**	Magdala Lizbeth Iregui Quevedo
		Nombre apoyo a la Supervisión:	Jhoan Hernández Bermúdez
Fecha inicio Contrato:	29/01/2026	**Fecha Terminación Contrato.:**	31/12/2026
Valor contrato:	$ 78.000.000 / SETENTA Y OCHO MILLONES		
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Biodiversidad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para el desarrollo de acciones de fortalecimiento a los procesos y proyectos relacionados con el recurso fauna silvestre en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.		
Periodo del informe	Del 29 de ENERO de 2026 hasta el 31 de ENERO de 2026		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación General	1. Cumplir con el objeto, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas..

No.	Actividad	Evidencia
1	Se mantiene completo cumplimiento de las obligaciones y demás condiciones y términos y estipulaciones	N/A

Obligación General	2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Podrá consultarlo en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, la cual no podrá ser divulgada ni revelada total o parcialmente a terceros, ni en ningún medio conocido o por conocer. Adicionalmente no podrán ser empleada para el desarrollo de actividades diferentes de las que constituye el objeto del contrato. En caso de que exista duda sobre la confidencialidad, reserva o secreto de alguna información, ésta será tratada como confidencial hasta que el supervisor del contrato manifieste si se encuentra o no sometida a confidencialidad y/o reserva.

No.	Actividad	Evidencia
2	Se mantiene estricta reserva y confidencialidad sobre la información con ocasión de la ejecución	 Se anexa TIC-MN-04-FR-03_V3_Compromiso de Confidencialidad FELIEPE Firmado

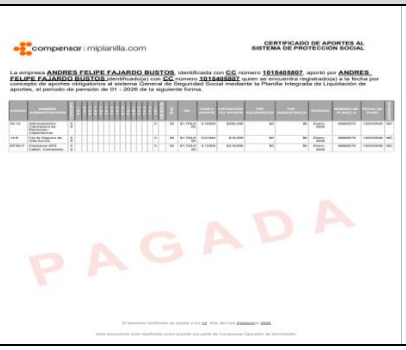
Obligación General	3. Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma, lo cual implica cumplir con políticas, estrategias, lineamientos, recursos, soluciones informáticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la entidad, mitigando las amenazas, riesgos e impactos de los virus informáticos.Informar al supervisor las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades y obligaciones del objeto contractual, así mismo, acatar las instrucciones impartidas.

No.	Actividad	Evidencia
3	Se aplicaron todas las medidas de la naturaleza bajo los lineamientos de la car	N/A

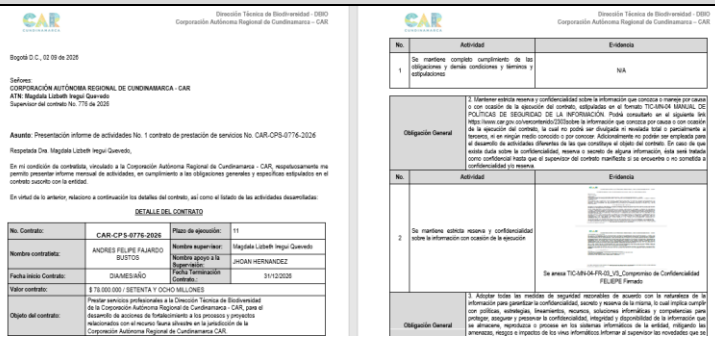
Obligación General	4. Informar al supervisor las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades y obligaciones del objeto contractual, así mismo, acatar las instrucciones impartidas.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
4	Se mantendrá informado al supervisor de las novedades con el cumplimiento de las actividades	N/A

Obligación General	5. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, anexando el documento correspondiente que acredite su cumplimiento.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
5	Se realizan los aportes al sistema general de seguridad social integral en salud	

Obligación General	6. Presentar los informes mensuales del contrato al supervisor, y los demás que requiera. Así mismo, la cuenta de cobro y demás documentos soporte Presentar informe final de actividades y los demás requeridos por la supervisión del contrato.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
6	Se realizo la presentación del informe mensual del contrato al supervisor	

Obligación General	7. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

No.	Actividad	Evidencia
7	Se realizo el cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales de conformidad	N/A

Obligación General	8. Mantener vigente el examen médico preocupacional de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

No.	Actividad	Evidencia
8	Se presento el examen médico preocupacional	

Obligación General	9. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, planes, y procedimientos de LA CORPORACIÓN

No.	Actividad	Evidencia
9	Se cumple con los planes a las políticas y planes y procedimientos de la corporación	N/A

Obligación General	10. Portar el carné que lo identifica como contratista en las instalaciones de LA CORPORACIÓN y devolverlo a la finalización del contrato a la Dirección Administrativa y del Servicio a la Ciudadano, así como los distintivos institucionales que le hayan sido proporcionadas.

No.	Actividad	Evidencia
10	. Se realiza el tramite correspondiente para la solicitud del carnet mediante correo a almacéncar@cargov.co	

Obligación General	11. Utilizar de manera racional los recursos (papel, agua, energía, etc.) así como manejar adecuadamente materiales, residuos sólidos y desechos que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

No.	Actividad	Evidencia
11	Se realiza de manera racional el uso de papel agua energía y el manejo de residuos	N/A

Obligación General	12. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en los eventos, que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones (Si aplica).

No.	Actividad	Evidencia
12	. Se constituirá y ampliara en los eventos que se adicionen al valor del contrato	N/A

Obligación General	13. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - SIDCAR y/o en el correo electrónico institucional.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
13	Se atenderá de manera oportuna los tramites que le sean asignados	N/A

Obligación General	14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA CORPORACIÓN, ni de LACORPORACIÓN con las personas que vincule EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato. (Si aplica).

No.	**Actividad**	**Evidencia**
14	Se da cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y responsabilidad	N/A

Obligación General	15. Dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales establecida por medio de la Resolución CAR No. 3294 del 15 de octubre de 2019, y/o las resoluciones, que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
15	Se cumplió con las políticas de protección de datos personales establecidos por la resolución CAR No 3294	N/A

Obligación General	16. Realizar en el primer mes de ejecución del plazo contractual, previo de la radicación de la primera cuenta de cobro, el curso virtual sobre las generalidades contractuales, en el aplicativo implementado por la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos, el cual generará un certificado, que reposará en el expediente contractual.

No.	**Actividad**	**Evidencia**

16	Se realizo el curso de generalidades contractuales en el aplicativo implementado	

Obligación General	17. Realizar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato los siguientes cursos virtuales sobre: a) El Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGESPU, en aplicativo implementado por la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos y por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, b) Políticas de seguridad de la Información implementado por la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos. Los certificados generados reposarán en el expediente contractual.

No.	Actividad	Evidencia
17	Se realizará los cursos de sistema integrado de gestión publica SIGESPU	N/A

Obligación General	18. Entregar en el segundo mes de ejecución del plazo contractual, previo de la radicación de la cuenta de cobro, el soporte del registro en la aplicación tecnológica denominada “APLICAR” en el marco del compromiso de la cláusula contractual denominada “Huella Verde”, y en el informe final deberá allegar el reporte de la medición de su huella de carbono

No.	Actividad	Evidencia
18	Se realizo el reporte de huella de carbono	**Reporte huella de carbono - Febrero** **Nombre:** ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS **Fecha:** 12 de feb de 2026, 12:17:45 p. m.

Punto origen	Punto final	Cantidad dias	Tipo de transporte	Vehiculo	Distancia	FE	Total (KgCO2Eq)
						TOTAL	0.000000

Obligación General	19. Tratar con respeto y cordialidad, dentro de los márgenes de la sana convivencia y buenas maneras al resto de personal, incluyendo funcionarios, demás contratistas, ciudadanos externos y en general a cualquier persona con quien se relacione en LA CORPORACIÓN.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
19	Se mantiene un trato con respeto y cordialidad dentro de una sana convivencia	N/A

Obligación General	20.Informar al Supervisor de forma inmediata y por escrito, en caso de sobrevenir durante la ejecución del contrato, inhabilidad y/o incompatibilidad preceptuada en la Constitución y en la ley.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
20	Se informará al supervisor de forma inmediata y por escrito en algún caso de sobrevenir y durante la ejecución	N/A

Obligación General	21. EL CONTRATISTA cumplirá con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Pública - SIGESPU, en los sistemas internos y canales oficiales de comunicación de la Corporación.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
21	De conformidad con el presente informe se evidencia el cumplimiento con lo establecido en el SIGESPU	

Obligación General	22. Los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato estarán a cargo del contratista.

No.	**Actividad**	**Evidencia**
22	Se realizarán los desplazamientos por cuenta propia	N/A

Obligación General	23. Entregar los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato a la Supervisión, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental establecida, así como los archivos digitales de los mismos.

No.	Actividad	Evidencia
23	Se realizará la entrega de los documentos producidos y administrados durante la ejecución	N/A

Obligación General	24. Realizar el cargue oportuno de la cuenta de cobro para los pagos mensuales con los respectivos soportes, en la plataforma SECOP II y SIDCAR

No.	Actividad	Evidencia
24	Se realizará el cargue de la presente cuenta de cobro una vez se apruebe la presente cuenta de cobro.	N/A

Obligación General	25. EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato cede de los derechos patrimoniales sobre las obras y las creaciones susceptibles de ser protegidas por la propiedad intelectual que se deriven de la ejecución del contrato, las cuales pertenecerán en su totalidad a LA CORPORACIÓN, respetando en todo momento la titularidad de los derechos morales que corresponderá a las personas naturales que tengan la calidad de autores (Si aplica). Así mismo, se compromete a relacionar y formalizar en los informes mensuales las obras, creaciones y productos objeto de cesión.

No.	Actividad	Evidencia
25	La se realizó la suscripción del contrato	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

GCT-PR-02-FR-11

Contrato No. 776 de 2026

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 776 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor o interventor y el contratista asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Biodiversidad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para el desarrollo de actividades de los proyectos de inversión relacionados con el recurso hídrico ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de enero de 2026

VALOR: SESENTA Y OCHO MILLONES - PESOS M/CTE. ($70.000.000,00).

FECHA DE INICIACIÓN: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

ANTICIPO: []

PAGO ANTICIPADO: [] NO APLICA: [X]

VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:

SUPERVISOR [X] INTERVENTOR []

NOMBRE: MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 52828926

CARGO: Directora Técnica de Biodiversidad

DEPENDENCIA: Dirección Técnica de Biodiversidad

MEMORANDO O CONTRATO DE DESIGNACIÓN: 20263011126

NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA: R.P. No. 26802566 del 26/01/2026

FECHA INICIO COBERTURA ARL: 26 de enero de 2026

CONTRATANTE: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. NIT: 899999237-8

CONTRATISTA: ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1014245807

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTIAS APLICA: [] NO APLICA: [X]

ASEGURADORA	TIPO DE GARANTÍA	No. DE GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN

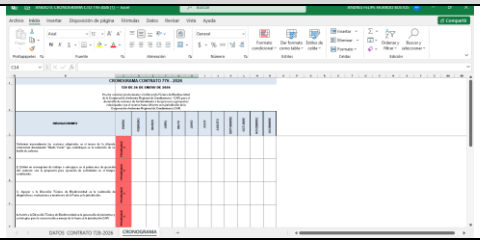
Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá, el día 23 del mes de enero del año 2026.

CONTRATISTA
ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS
C.C. 1014245807

SUPERVISOR O INTERVENTOR
MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO
Directora Técnica de Biodiversidad
C.C. 52828926

GCT-PR-02-FR-11 VERSIÓN 6 10-01-2024 Sistema de Gestión Contractual - V. 3.0 - 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

<table>
<tr><td colspan="2">Obligación específica</td><td>1. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Actividad</td><td>Evidencia</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Se realiza el informa mensualmente las acciones adoptadas en la cláusula de huella verde</td><td>Reporte huella de carbono - Febrero
Nombre: ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS
Fecha: 12 de feb de 2026, 12:14:14 p. m.
<table><tr><th>Punto origen</th><th>Punto final</th><th>Cantidad días</th><th>Tipo de transporte</th><th>Vehículo</th><th>Distancia</th><th>FE</th><th>Total (KgCO2Eq)</th></tr><tr><td colspan="7">TOTAL</td><td>0.000000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Obligación específica</td><td>2. Definir un cronograma de trabajo a entregarse en el primer mes de ejecución del contrato con la propuesta para ejecución de actividades en el tiempo establecido.</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Actividad</td><td>Evidencia</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Se realizo el cronograma de entrega de actividades del mes de enero</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Obligación específica</td><td>3. Apoyar a la Dirección Técnica de Biodiversidad en la realización de diagnósticos, evaluaciones y monitoreo de la Fauna en la jurisdicción.</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Actividad</td><td>Evidencia</td></tr>
<tr><td>3</td><td>No se requirió de esta actividad para este periodo</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Obligación específica</td><td>4. Asistir a la Dirección Técnica de Biodiversidad en la generación de iniciativas y estrategias para la conservación y manejo de la fauna en la jurisdicción CAR.</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Actividad</td><td>Evidencia</td></tr>
<tr><td>4</td><td>No se requirió de esta actividad para este periodo</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Obligación específica</td><td>5. Contribuir con la implementación de los procesos, procedimientos y protocolos relacionados a las actividades técnicas y administrativas</td></tr>
</table>

	asociadas al componente fauna silvestre rescatada y decomisada dentro de la jurisdicción CAR y lo relativo al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV	
No.	**Actividad**	**Evidencia**
5	No se requirió de esta actividad para este periodo	N/A
Obligación específica	6. Desarrollar acciones técnicas en jornadas de control y disposición de fauna exótica y /o invasora	
No.	**Actividad**	**Evidencia**
6	No se requirió de esta actividad para este periodo	N/A
Obligación específica	7. Apoyar a la Dirección Técnica de Biodiversidad en el seguimiento y supervisión de contratos, convenios, proyectos y actividades relacionados con la fauna silvestre de la jurisdicción CAR	
No.	**Actividad**	**Evidencia**
7	No se requirió de esta actividad para este periodo	N/A
Obligación específica	8. Responder las peticiones asignadas y realizadas por usuarios internos, externos y entes de control.	
No.	**Actividad**	**Evidencia**
8	No se requirió de esta actividad para este periodo	N/A
Obligación específica	9. Generar estadísticas de los casos reportados por la línea de atención de fauna silvestre y presentar un análisis de la información.	
No.	**Actividad**	**Evidencia**
9	No se requirió de esta actividad para este periodo	N/A

Obligación específica	10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor.

No.	Actividad	Evidencia
10	No se requirió de esta actividad para este periodo	N/A

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento adecuadamente al pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. A continuación, relaciono los detalles del pago:

No. Planilla de pago:	**49580378**			
Fecha de pago No. Planilla	**13/02/2026**			
Periodo:	ENERO			
Valor pagado IBC ($):	$1.750.905			
Valor pagado Salud ($):	$220.300			
Valor pagado Pensión ($):	$282.000			
Valor pagado ARL ($):	$18.500			
Valor pagado CCF ($):	N/A			
Valor Total Seguridad Social:	520.800			
Pensionado:	SI		NO	**X**
Vo Bo Revisor de Seguridad Social	JHOAN HERNANDEZ			

BALANCE FINANCIERO

Numero RP y Fecha:	26802565 26/01/2026
Valor total del contrato:	**$ 78.000.000**
Valor Presente Pago	**$433.333**
Valor Acumulado	**$433.333**
Saldo a Favor contratista	**$71.500.000**
Saldo a Favor de la CAR	**$6.066.667**

Cordialmente,

ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS
C.C. 1015405807
Correo: felipefajardo2588@gmail.com
No. Celular: 3046150202

Vo.Bo. **JHOAN HERNANDEZ BERMUDEZ**
Fecha: 13/02/2026

Vo.Bo. **HENRY FABIAN CASTILLO**
Fecha: 13/02/2026